

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada según decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 223

- 1.- Nombrase en calidad de Contrata en el cargo de matrona para cumplir funciones en postas de sector oriente y encargada de programa de la mujer dependiente Depto. Salud.

NOMBRE : CLARA INES HERNANDEZ SILVA

RUT : [REDACTED]

TITULO : MATRONA

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2015.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015.

NIVEL: 10

CATEGORIA: B

REMUNERACION IMPONIBLE: \$1.213.108.- (Un millón doscientos trece mil ciento ocho pesos). Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.499.- (Cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANA GUERRERO SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto Salud

GEPL/AGS/FSF/iam

[Handwritten signature]